



PURÍSIMA
TRASCIENDE POR SU GENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UT/PMA/035/2025
Asunto: Respuesta a solicitud.

PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón y en atención a su solicitud de información recibida en fecha 28 de diciembre de 2024 por parte de la Dirección de la Unidad de Transparencia del municipio de Purísima del Rincón, la cual fue presentada a través de correo electrónico, bajo el nombre de **MARÍA** y registrada en la PNT bajo el folio **110197400028524** se sirva de dar parte de lo siguiente:

Llevado a cabo el análisis de la solicitud de cuenta, a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo peticionado, se turnaron los escrito **UT/PMA/002/2025**, **UT/PMA/003/2025** y **UT/PMA/004/2025** a las dependencias de Gestión Integral del Territorio, Predial y Catastro y Asuntos Jurídico respectivamente, las cuales remitieron respuesta bajo los oficios: **DGIT/0071/2025**, **DPC/DIR-022/2025** Y **JCO/01/2025** los cuales se anexan a la presente.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las atribuciones contenidas en los artículos 47 y 48 que me confiere la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da por contestada la solicitud de información con número de folio **110197400028524**.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE ENERO DE 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (478) 743 5561 y 743 5562
743 5563 y 743 05 57 ext. 213

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p.p. Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.